



Ustedes son luchadores de esperanza

Papa Francisco

Puedes encontrar los 20 Puntos de Acción Pastoral en:



migrants-refugees.va/es/recursos/



Agradecemos a:



Secretariado Diocesano de Migración Orihuela-Alicante
Asti Alicante



© ECCLESIA

**ACOGER
PROTEGER
PROMOVER
INTEGRAR**

20 puntos de acción

**La Iglesia responde
a las personas
migrantes y refugiadas**

Con la esperanza de responder a la situación de tantos emigrantes y refugiados que huyen de las guerras, de las persecuciones y de la pobreza, la Iglesia propone 20 puntos de acción:

ACOGER: aumento de rutas seguras y legales

No olvidéis la hospitalidad; por ella algunos, sin saberlo, hospedaron a ángeles.
Heb.13,2

1. Se debe evitar la expulsión colectiva o arbitraria de migrantes y refugiados.
2. Deben multiplicarse las vías jurídicas para la migración segura y voluntaria.
3. El valor de la seguridad de cada persona debe estar correctamente equilibrado con las preocupaciones de seguridad nacional.

PROTEGER: defensa de los derechos y la dignidad

El Señor guarda a los peregrinos, sustenta al huérfano y a la viuda

Sal 146

4. Los emigrantes deben estar protegidos por sus países de origen.
5. Los inmigrantes deben ser protegidos por los países de llegada.
6. Los migrantes, los solicitantes de asilo y los refugiados deben estar facultados para aprovechar sus habilidades y competencias para mejorar su propio bienestar y la prosperidad de sus comunidades.
7. La vulnerabilidad de los menores no acompañados y de los menores separados de sus familias debe abordarse de conformidad con la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.
8. Todos los migrantes menores de edad deben ser protegidos de conformidad con la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.
9. Debe garantizarse el acceso a la educación de todos los migrantes, solicitantes de asilo y refugiados menores de edad.
10. El acceso a la seguridad social debería garantizarse a todos los migrantes, solicitantes de asilo y refugiados.
11. Los migrantes nunca deben ser apátridas y la ciudadanía debe ser reconocida al nacer.

PROMOVER: fomento del desarrollo humano integral

Amaréis al emigrante, porque emigrantes fuisteis en Egipto

Dt 10,19

12. Las competencias de los migrantes, los solicitantes de asilo y los refugiados deben valorarse y desarrollarse en los países de llegada, validando las cualificaciones obtenidas en otros lugares.
13. La inclusión social y profesional de los migrantes, los solicitantes de asilo y los refugiados en las comunidades locales debe apoyarse reconociendo su libertad de movimiento y su derecho a elegir dónde vivir.
14. La integridad y el bienestar de la familia deben ser protegidos y promovidos.
15. Los migrantes, los solicitantes de asilo y los refugiados con necesidades especiales deben ser tratados igual que los ciudadanos con las mismas condiciones.
16. Se deben aumentar los fondos para el desarrollo internacional y el apoyo humanitario, enviados a los países que reciben una afluencia significativa de refugiados y migrantes que huyen de un conflicto armado.
17. El derecho a la libertad religiosa debe garantizarse a todos los migrantes, solicitantes de asilo y refugiados.

INTEGRAR: mayor participación de migrantes y refugiados para enriquecer las comunidades locales

Así pues, ya no sois extranjeros ni forasteros, sino conciudadanos de los santos, y miembros de la familia de Dios

Ef 2, 19

18. Se debe promover la integración, como un proceso bidireccional que reconoce y valora las riquezas de ambas culturas.
19. Debe promoverse una narrativa positiva de solidaridad hacia los migrantes, los solicitantes de asilo y los refugiados.
20. La repatriación asistida debe tener condiciones adecuadas.

